



XIII Festival de Cine de Calzada de Calatrava

(Ciudad Real)

ESPAÑA

1 A 11 DE OCTUBRE DE 2026



Sección
Oficial
Cortometrajes
“Hecho en
Castilla La
Mancha”

BASES DE PARTICIPACIÓN





SECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES “HECHO EN CASTILLA LA MANCHA” CONCURSO REGIONAL DE CORTOMETRAJES

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, convocan el **XIII Concurso de Cortometrajes “Hecho en Castilla La Mancha” de Calzada de Calatrava** en la Ruta Cinematográfica Pedro Almodóvar.

Fechas del Festival: el Festival se desarrollará del 1 al 11 de octubre de 2026.

I.- OBJETIVO

El principal objetivo de este XIII Concurso de cortometrajes es el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual y contribuir a su reconocimiento y a su difusión, así como dar visibilidad y promover el cine hecho en Castilla la Mancha y/o hecho por realizadores de esta región, a través de la sección oficial **“Hecho en Castilla la Mancha”**.





II.- CONDICIONES GENERALES

Los cortometrajes que se presenten en esta categoría deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

1.- Cortos hechos por realizadores naturales de Castilla La Mancha.

Deberá acreditar este particular enviando copia digitalizada del D.N.I.

2.- Cortos hechos por realizadores residentes en Castilla La Mancha.

Para acreditar esta circunstancia deberá adjuntar copia digitalizada del DNI y del certificado de empadronamiento expedido en los últimos 6 meses.

3.- Cortos producidos o distribuidos en Castilla La Mancha.

Deberá acreditarse adjuntando copia digitalizada del domicilio fiscal o social de la productora o de la empresa o entidad distribuidora de la obra.

4.- Cortos rodados en localizaciones de Castilla La Mancha

Se deberá acreditar pertinentemente identificando el lugar exacto de la localización. La organización podrá, en caso necesario, solicitar documentación complementaria.

DURACIÓN: duración máxima de 15 minutos créditos incluidos.

FECHA DE PRODUCCIÓN: estar realizados o producidos con posterioridad al 1 de enero de 2025; no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España y no haber sido presentado en ediciones anteriores de este Festival.

GÉNERO Y TEMÁTICA: cortometrajes de género, técnica y temática libre.

IDIOMA: Los cortometrajes se pueden presentar en cualquier idioma siempre y cuando la versión a concurso sea subtitulada en español; este aspecto es imprescindible.





III.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

PLATAFORMAS / PLAZOS / DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
PLATAFORMAS PARA PRESENTAR LAS OBRAS	Se presentarán exclusivamente a través de las plataformas FESTHOME MOVIBETA No se admitirán envíos directamente al Festival ni enlaces para descargas.
PLAZO DE PRESENTACIÓN	La fecha límite para presentación: 30 DE JUNIO DE 2026
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	SE DEBERÁ ADJUNTAR PARA SU DESCARGA EN LA PLATAFORMA <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica y artística completa• Datos completos de la persona de contacto• Fotografías de la película• Cartel• Tráiler• Links para su descarga• Dirección de X, Facebook, Instagram y TikTok• Documentos que se requieren para acreditar que el corto es de Castilla La Mancha





IV.- SELECCIÓN DE OBRAS

○ Las obras que pasarán a la fase final a concurso serán seleccionadas por los miembros del Jurado, éstas podrán optar a los premios del jurado y del público estipulados en las presentes bases. Su decisión será inapelable.

○ Finalizado el proceso de selección, se comunicará el resultado a los/las participantes vía teléfono o e-mail a partir del 10 de agosto de 2026. Así mismo, será publicado en la página web del Festival: www.festivaldecinedecalzada.es

En la página de Facebook: www.facebook.com/FestivalDeCinedeCalzada/

Y se dará a conocer a través de distintos medios de comunicación.

○ Una vez efectuada la selección de una obra por el Festival no podrá ser retirada.

○ Las obras seleccionadas deberán habilitar su descarga en la plataforma utilizada en formato MP4 – Códec 264 – Resolución full HD. Preferentemente se deberán enviar las copias en formato DCP al domicilio del Festival que aparece al final de estas bases.

○ Los archivos de proyección deberán enviarse sin “moscas” y con los subtítulos en español en caso de películas rodadas en otro idioma o bien adjuntando el correspondiente archivo SRT para su incorporación.

Los cortos presentados en español, podrán enviar los archivos de proyección con subtítulos en inglés (No obligatorio).

○ El Comité de Organización del Festival podrá seleccionar, fuera de concurso para secciones paralelas, obras que por su interés considere pueden ser exhibidas.

Esta selección no conlleva ninguna dotación económica ni premio.





V.- JURADO

- o La organización del Festival designará a los miembros del Jurado, cuyas decisiones serán inapelables, y podrán dictaminar hasta el 19 de julio de 2026.
- o No podrán formar parte del Jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas presentadas al Festival.
- o El Jurado podrá conceder, junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los mismos.
- o Los premios no podrán declararse desiertos; los premios que conlleven dotación económica no podrán concederse ex aequo.
- o Los miembros del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre las obras premiadas hasta su comunicación oficial por parte del Festival.

VI.- PREMIOS

PREMIOS DEL JURADO Y DEL PÚBLICO	
PREMIO DEL JURADO AL MEJOR CORTO HECHO EN CASTILLA LA MANCHA	Dotado con 800,00 € y Estatuilla del Festival
PREMIO DEL JURADO AL SEGUNDO MEJOR CORTO HECHO EN CASTILLA LA MANCHA	Dotado con 500,00 € y Estatuilla del Festival
PREMIO DEL JURADO A LA MEJOR DIRECCIÓN	Dotado con 500,00 € y Estatuilla del Festival
PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTO HECHO EN CASTILLA LA MANCHA	Estatuilla del Festival





- La cuantía de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.
- Los premios podrán ser patrocinados por empresas, entidades públicas o privadas.
- Sólo se entregarán los premios en metálico a aquellas personas premiadas que asistan a la gala de clausura del Festival.
- El público asistente a la proyección dispondrá de papeletas de votación para valorar los cortos y conceder el premio del público al mejor cortometraje.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será el día 11 de octubre de 2026 en la gala de clausura del Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava, que tendrá lugar a las 19:00 horas en el espacio que la organización designe para ello. Para la entrega de premios en metálico se exige la presencialidad.





VII.- REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES

1.- PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

- La organización se reserva el derecho de exhibir los cortometrajes seleccionados en cuantas sesiones públicas estime conveniente. Igualmente podrá usar, todo el material filmográfico y fotográfico que se presente con fines promocionales o para cualquier otra actividad de carácter social o cultural no lucrativo. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización de la presente edición del Festival y siguientes.
- En cuanto a las obras seleccionadas para las secciones paralelas, previo consentimiento para su exhibición por parte de los realizadores/as, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización del Festival.

2.- FORMATOS DE PROYECCIÓN

Los cortometrajes se proyectarán preferiblemente en DCP, o en MP4, Códec 264, resolución full HD, para lo cual los realizadores deberán habilitar su descarga conforme al apartado IV de las presentes bases, o enviar el correspondiente archivo DCP.

3.- PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los cortometrajes que hayan resultado premiados deberán incorporar en sus créditos en sucesivas exhibiciones públicas y en cualquier soporte el laureus del Festival. Este particular se hará constar en el documento de recepción de los premios concedidos por el mismo.





4.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de un cortometraje en la XIII Edición del Festival de Cine de Calzada de Calatrava supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

DATOS DE CONTACTO

Ayuntamiento de Calzada de Calatrava-Universidad Popular
XIII Concurso de Cortometrajes “Hecho en Castilla La Mancha”
C/ Ortiz de Zárate, 10
13370 Calzada de Calatrava
Ciudad Real (España)
TELÉFONOS: 639 33 05 78 / 926 26 22 27





COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y CONTACTOS

PRESIDENTA

Gema García Ríos (Alcaldesa de Calzada de Calatrava)

gemagarcariros@calzadadecalatrava.es

+34 686 90 40 98

DIRECTOR

Hernán Valdés Parra

festivaldecine@calzadadecalatrava.es

hernanvaldesparra@hotmail.com

Móvil: +34 653 47 04 98

PROYECTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES PARALELAS

Isabel García Pérez (Concejala de Cultura)

isabelgarciaperez@calzadadecalatrava.es

+34 611 49 43 98

Mari Pepa Ciudad Molero (Concejala de Educación)

mpciudadmolero@calzadadecalatrava.es

+34 690 65 95 88

M^a del Carmen León Fernández de la Puente (Directora
Universidad Popular)

directorup@calzadadecalatrava.es

+34 639 33 05 78 / +34 926 26 22 27

Jaime Vélez Gómez (Técnico de Turismo)

turismo@calzadadecalatrava.es

+34 600 51 39 67

APOYO INFORMÁTICO Y PROYECCIONES

José Manuel Garrido Espinosa

informatica@calzadadecalatrava.es

+34 659 13 07 46





APOYO LOGÍSTICO

Ángela Ruiz Espinosa (Concejala de Festejos)

angelaruiizespinosa@calzadadecalatrava.es

+34 683 25 91 95

Firmado en Calzada de Calatrava a la fecha de la firma electrónica

Gema García Ríos

Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

